

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL

DE SOCIOS DE LA EMPRESA CADEALTO S.A.

En el cantón Guayaquil, a los 18 días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las 9h30, en el predio denominado El Alto en la parroquia Juan Gómez Rendón de la Provincia del Guayas, se reúnen los socios María Eloisa Coello I. y Giansandro Perotti C. y deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario por el año 2019
2. Lectura y aprobación de las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el año 2019
3. Análisis de los resultados del año 2019

PRIMERO

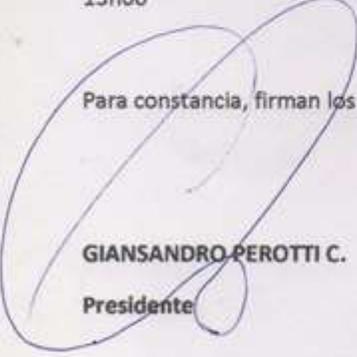
1. Acto seguido la secretaria da lectura al informe presentado por el Gerente General y por el Comisario de la compañía, el cual ha sido analizado y aprobado por todos los socios en unanimidad.

SEGUNDO

2. En relación al segundo punto de orden del día, la compañía decide que las utilidades no serán repartidas.

Por haberse cumplido con el orden del día, se pone el acta en consideración de los asistentes, quienes, luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 13h00

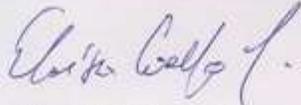
Para constancia, firman los socios presentes, conjuntamente con el Secretario, que certifican.


GIANSANDRO PEROTTI C.

Presidente


FABRIZIO PEROTTI C.

Gerente-Secretario


MARIA ELOISA COELLO I.

Accionista